Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISIÓN DE BIENES)"
ID.: 307.345

18 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 999/2016 del Decanato de la FPUNA, de fecha 06/09/2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Fernando Moreno, Abog Sonia Raquel Esquivel, Lic. Alcides Torres, y el Arq. Eduardo Benítez.
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme se desprende del Acta de apertura de ofertas de fecha 09/09/2016 a las 09:30 hs. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Perdomo,
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Perdomo	30.390.990	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1417942
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	39.387.870	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1418040
3	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	39.723.600	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1417851

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Cuadro de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Perdomo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta por:
3.1.-Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica
3.2.-Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

3.3.-Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:

Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios de la oferta a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdono según la Nota DUOC N° 532/2016 en la que acusa la Señora Lorena Moreira, además nos cercioramos vía telefónicamente que el documento haya llegado correctamente, sin embargo la empresa, no presentó la documentación solicitada por la convocante dentro de los 48 hs. establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por consecuente esta comisión de evaluación concluye que no es posible realizar en análisis de la composición de sus precios por lo tanto la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Perdomo es DESCALIFICADA, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, considerando que el sistema de adjudicación es por el TOTAL en la siguiente tabla ordenamos las Empresas de menor a mayor:

AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Julian Perdomo (Descalificada)	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.
Gs 30.390.990	Gs 39.387.870	Gs 39.723.600

La empresa TES INGENIERIA de Víctor Joaquín Rodríguez Barrios es la siguiente empresa económica.

Todos los ítems de las empresas TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. se encuentran dentro del Rango de 30% inferior del precio referencial y del Rango de 20% superior del precio referencial, razón por la cual no se solicita el desglose de los precios ofertados.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

4.1.1 TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios: se remitió la Nota DUOC N° 553/2016, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

	Obs.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la "Provisión de equipos para laboratorios", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: 3) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. 4) La sumatorio de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	CUMPLE
Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)". En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	CUMPLE

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal*.

EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	CUMPLE

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario de la TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, al Departamento de Gestión de Personas, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.

EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	CUMPLE

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios				Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				**5,77**	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	1.905.310.966	3.469.384.363	3.491.895.060		
PASIVO CORRIENTE	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	7,74	2,56	7,01		
ENDEUDAMIENTO				**0,212**	CUMPLE
PASIVO TOTAL	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113		
ACTIVO TOTAL	2.030.724.600	3.595.427.680	3.617.090.139		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,12	0,38	0,14		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL	**207,40**	CUMPLE
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	448.398.631	448.398.631	876.504.228		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	285.000.000	285.000.000	285.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	157,33	157,33	307,55		

4.4.- Experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación de "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes): En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LCO Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISIÓN DE BIENES)"** a la siguiente empresa:

- **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por un monto máximo de Gs. 300.000.000. (Guaraníes, trescientos millones) y por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes, ciento cincuenta millones).

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISIÓN DE BIENES)"

ID.: 307.345

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

Abog. Sonia Raquel
Asesora Juridica

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Arq. Eduardo Benítez
Director de Servicios Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	
	CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	
	CUMPLE	OBSERVACION
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Técnica 1) 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación de "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: 3) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. 4) La sumatorio de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	CUMPLE	
Presentar documentos de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)". En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	
	CUMPLE	OBSERVACION
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación de "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE	
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes): En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	
c) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	no aplica	
e) Criterio para desempate de ofertas		
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar se analizará la capacidad financiera según el ratio de liquidez del oferente y la que posea la mejor capacidad, según el ratio establecido en el punto 2 (a), será considerada la mejor calificada, si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la Experiencia y Capacidad Técnicas establecidos en el punto 2 (b). Criterio para desempate de ofertas para Consorcios: 1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. 2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), del socio líder y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos: a. Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/o servicios. d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.	no aplica	